

## FICHA TÉCNICA VEHICULO

Nº INTERNO	375																												
PLACA	JYW528																												
CLASE	CAMIONETA																												
MARCA	RENAULT																												
MODELO	2022																												
F. VINCULACIÓN	08-07-2024																												
F. DESVINCULACIÓN	31-12-2024																												
PROPIETARIO	CARLOS ARTURO CHANCI LÓPEZ																												
Nº MOTOR	YD25731646P																												
Nº CHASIS	3BRC33B5NK590316																												
REVISIÓN TECNOMECLÁNICA (CDA)			SOAT																										
Nº FORMULARIO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	Nº SOAT	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO																								
181324323	21-05-2025	21-05-2026	3247692000	27-05-2024	27-05-2026																								
SEGURO CONTRACTUAL - EXTRACONTRACTUAL (RCC - RCE)			REVISIÓN TECNOMECLÁNICA PREVENTIVA																										
Nº POLIZA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	EMPRESA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO																								
20005520338-2000 552040	05-04-2025	05-04-2026	AUTOSUR	21-07-2025	21-09-2025																								
MATRICULA			TARJETA DE OPERACIÓN																										
Nº MATRICULA	FECHA EXPEDICIÓN		Nº TARJETA DE OPERACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO																								
10023023350	04-06-2021		500092	17-06-2025	17-06-2027																								
 <b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> MINISTERIO DE TRANSPORTE LICENCIA DE TRÁNSITO No. <b>10023023350</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>PLACA <b>JYW528</b></td> <td>MARCA <b>RENAULT</b></td> <td>LÍNEA <b>ALASKAN</b></td> <td>MODELO <b>2022</b></td> </tr> <tr> <td>GRILLONADA CC <b>2.488</b></td> <td>COLOR <b>BLANCO HIELO</b></td> <td>SERVICIO <b>PÚBLICO</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CLASE DE VEHICULO <b>CAMIONETA</b></td> <td>TIPO CARROCERIA <b>DOBLE CABINA</b></td> <td>COMBUSTIBLE <b>DIESEL</b></td> <td>CAPACIDAD PASAJEROS <b>700 - 5</b></td> </tr> <tr> <td>NÚMERO DE MOTOR <b>YD25731646P</b></td> <td>REG N</td> <td>VIN <b>3BRC33B5NK590316</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td>NÚMERO DE SERIE <b>*****</b></td> <td>REG N</td> <td>NÚMERO DE CHASIS <b>3BRC33B5NK590316</b></td> <td>REG N</td> </tr> <tr> <td>PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) <b>CHANCI LOPEZ CARLOS ARTURO</b></td> <td colspan="3">IDENTIFICACIÓN <b>C.C. 98463848</b></td> </tr> </table>			PLACA <b>JYW528</b>	MARCA <b>RENAULT</b>	LÍNEA <b>ALASKAN</b>	MODELO <b>2022</b>	GRILLONADA CC <b>2.488</b>	COLOR <b>BLANCO HIELO</b>	SERVICIO <b>PÚBLICO</b>		CLASE DE VEHICULO <b>CAMIONETA</b>	TIPO CARROCERIA <b>DOBLE CABINA</b>	COMBUSTIBLE <b>DIESEL</b>	CAPACIDAD PASAJEROS <b>700 - 5</b>	NÚMERO DE MOTOR <b>YD25731646P</b>	REG N	VIN <b>3BRC33B5NK590316</b>		NÚMERO DE SERIE <b>*****</b>	REG N	NÚMERO DE CHASIS <b>3BRC33B5NK590316</b>	REG N	PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) <b>CHANCI LOPEZ CARLOS ARTURO</b>	IDENTIFICACIÓN <b>C.C. 98463848</b>			RESTRICCIÓN MOVILIDAD BLINDAJE ***** POTENCIA HP ***** 163 DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 482021000279411 IUE FECHA IMPORT. PUERTAS I 13/05/2021 4 LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD PRENTA - RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO FECHA MATRÍCULA 28/05/2021 FECHA EXP. LIC. TTO. 04/06/2021 FECHA VENCIMIENTO ***** ORGANISMO DE TRANSITO STRIA TTEYTTO ENVIGADO 		
PLACA <b>JYW528</b>	MARCA <b>RENAULT</b>	LÍNEA <b>ALASKAN</b>	MODELO <b>2022</b>																										
GRILLONADA CC <b>2.488</b>	COLOR <b>BLANCO HIELO</b>	SERVICIO <b>PÚBLICO</b>																											
CLASE DE VEHICULO <b>CAMIONETA</b>	TIPO CARROCERIA <b>DOBLE CABINA</b>	COMBUSTIBLE <b>DIESEL</b>	CAPACIDAD PASAJEROS <b>700 - 5</b>																										
NÚMERO DE MOTOR <b>YD25731646P</b>	REG N	VIN <b>3BRC33B5NK590316</b>																											
NÚMERO DE SERIE <b>*****</b>	REG N	NÚMERO DE CHASIS <b>3BRC33B5NK590316</b>	REG N																										
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) <b>CHANCI LOPEZ CARLOS ARTURO</b>	IDENTIFICACIÓN <b>C.C. 98463848</b>																												



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE

**TARJETA DE OPERACIÓN**

No.500092

**DATOS VEHÍCULO**

<b>No. DE PLACA:</b>	JYW528	<b>AÑO MODELO:</b>	2022
<b>CLASE DE VEHÍCULO:</b>	CAMIONETA	<b>MARCA:</b>	RENAULT
<b>TIPO DE CARROCERIA:</b>	DOBLE CABINA	<b>COMBUSTIBLE:</b>	DIESEL
<b>CAPACIDAD DE PASAJEROS:</b>	<b>SENTADOS:</b> 5	<b>DE PIE:</b>	
<b>CARGA:</b>	<b>MODALIDAD DE SERVICIO:</b> ESPECIAL		
<b>LÍNEA:</b>	ALASKAN		
<b>NIVEL DE SERVICIO:</b>			
<b>RADIO DE ACCIÓN:</b>	NACIONAL		

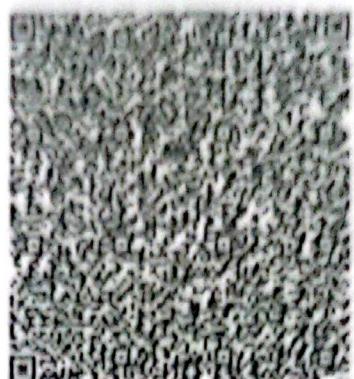
**DATOS EMPRESA**

<b>RAZÓN SOCIAL EMPRESA:</b>	TRANSPORTES NACIONALES DEL ATLANTICO TRANSATLANTICO S.A.S		
<b>NIT:</b>	900691759		
<b>DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:</b>	CARRERA 5 22 25 OFC.623		
<b>CIUDAD/MUNICIPIO:</b>	SANTA MARTA		
<b>FECHA DE EXPEDICIÓN:</b>	17-06-2025		
<b>VIGENCIA:</b>	<b>DESDE:</b>	17-06-2025	<b>HASTA:</b> 17-06-2027
<b>AUTORIDAD QUE EXPIDE:</b>	DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA		

**FIRMA DEL FUNCIONARIO**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE



### CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 181324323

#### DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTO SUR S.A.S.,

NIT: 900157012

No. de Certificado de  
Acreditación: 11-OIN-024-001

Fecha de expedición: 2025/05/21

Fecha de vencimiento: 2026/05/21

#### DATOS VEHÍCULO

PLACA: JYW528

CLASE: CAMIONETA

MARCA: RENAULT

MODELO: 2022

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2488

NRO. MOTOR: YD25731646P

NRO. CHASIS: 3BRC033B5NK590316

VIN: 3BRC033B5NK590316

LÍNEA: ALASKAN

COLOR: BLANCO HIELO

NOMBRE PROPIETARIO: CARLOS A. CHACI L.

#### FIRMA DEL RESPONSABLE

OSCAR DE JESUS DURAN BUSTAMANTE

# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN  
AÑO MES DÍA  
**2025 5 26**VIGENCIA  
DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA  
**2025 5 28 2026 5 27**

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA	HASTA	AÑO	MES	DÍA
	<b>2025</b>	<b>5</b>	<b>26</b>		<b>2025</b>	<b>5</b>	<b>28</b>		<b>2026</b>	<b>5</b>	<b>27</b>

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
<b>3401152500</b>	<b>JYW528</b>	<b>VEHICULOS DE SERVIC</b>	<b>PUBLICO</b>	<b>2488</b>	<b>2022</b>
PASAJEROS	MARCA	<b>RENAULT</b>		CARROcería	
<b>5</b>	LÍNEA VEHÍCULO	<b>ALASKAN</b>			
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE		No. VIN		CAPACIDAD TON.
<b>YD25731646P</b>	<b>3BRCDD33B5NK590316</b>		<b>3BRCDD33B5NK590316</b>		<b>0</b>
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Ciudad Residencia Tomador	
<b>CHANCI LOPEZ, CARLOS ARTURO</b>	<b>3105923524</b>	<b>CC</b>	<b>98463848</b>	<b>MEDELLIN</b>	
CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	Ciudad Expedición	
<b>1306</b>	<b>26</b>	<b>57790339</b>	<b>3401152500</b>	<b>MEDELLIN</b>	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
<b>991</b>	<b>\$414.900,00</b>	<b>\$215.700,00</b>	<b>\$2.100,00</b>	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	<b>263,13<sup>1</sup></b>
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	<b>701,68<sup>2</sup></b>
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	<b>8,77</b>
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	<b>180</b>
					<b>750</b>
<b>\$632.700,00</b>					
TOTAL A PAGAR					
FIRMA AUTORIZADA					

<sup>1</sup>Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

<sup>2</sup>Para las demás tarifas no citadas en (1).El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal [www.axacolpatria.co](http://www.axacolpatria.co)

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí <https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf>

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

### CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000552038	NÚMERO CERTIFICADO	2070791
VIGENCIA	Desde	2025-04-05	Hasta 2026-04-05
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
PÓLIZA	2000552040	NÚMERO CERTIFICADO	2070792
VIGENCIA	Desde	2025-04-05	Hasta 2026-04-05
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO		
TOMADOR	TRANSPORTES NACIONALES DEL ATLANTIC		NIT 900,691,759
ASEGURADO	TRANSPORTES NACIONALES DEL ATLANTICO -TRANSATLANTICO S.A.S Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		NIT 900,691,759

### DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	JYW528
MARCA:	RENAULT
MODELO:	2022
CLASE:	CAMIONETA
MOTOR:	YD25731646P

### COBERTURAS

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D00I

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Jurídica	INCLUIDO
Deductible: 10%MINIMO UNO (1)SMMLV	

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D00I

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa marta a los (02) días del mes de Abril de 2025

NOTA: La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.



### FIRMA AUTORIZADA

Seguro lo hacemos diferente

Líneas de atención en Bogotá  
(+601) 327 4712 / 13

Línea gratuita para otras ciudades  
01 8000 111 935

Desde celular  
#935

Página web  
[www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)

Email defensor del consumidor financiero  
[defensorconsumidores@segurosmundial.com.co](mailto:defensorconsumidores@segurosmundial.com.co)

## CONVENIO DE COLABORACION EMPRESARIAL

<b>EMPRESA CONTRATANTE</b>	TRANSPORTES SUPERIOR S.A.S.
<b>NIT.</b>	800.234.281-1
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	LINA MARIA ALVAREZ MARIN
<b>EMPRESA CONTRATISTA</b>	TRANSPORTES NACIONALES DEL ATLANTICO TRANSATLANTICO S.A.S
<b>NIT.</b>	900691759-1
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	CAROLINA CELIS VARGAS
<b>CONTRATO A DESARROLLAR</b>	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA – UNIVERSIDAD CES – CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	SERVICIO DE TRANSPORTE EMPRESARIAL

**Cláusulas:**

**PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO:** Posibilitar una eficiente racionalización en el uso del equipo automotor y la mejor prestación del servicio público de transporte de pasajeros en la modalidad especial mediante la colaboración entre empresas para el cumplimiento de un específico contrato, según se relaciona en el encabezado.

**SEGUNDA:** Para los efectos previstos en este convenio la empresa que tiene a su favor el contrato de prestación de servicios de transporte se denominara EMPRESA CONTRATANTE, y la empresa que colabora con la ejecución del contrato y ejecuta el mismo por intermedio de uno de sus vehículos vinculados se denominara LA EMPRESA CONTRATISTA.

**TERCERA: DURACION DEL CONVENIO:** Este convenio tiene una vigencia de DOS MESES y 10 DÍAS contados a partir de 21/10/2024 hasta 31/12/2024. Sin embargo, el presente convenio podrá darse por terminado de manera anticipada, si las partes bilateralmente y de común acuerdo así lo deciden, lo cual deberá constar por escrito, mínimo con quince (15) días de antelación.

**CUARTA: TIPO VEHICULO:** La empresa contratista prestará el servicio en vehículos con las siguientes características:



#### CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

PLACA	CLASE	MODELO	MARCA	LINEA
JYW528	CAMIONETA	2022	RENAULT	ALASKAN
CAPACIDAD	MOTOR	CHASIS	T.O	VENCIMIENTO T.O
5	YD25731 646P	3BRCDD3B5NK590316	367929	12/06/2025
PROPIETARIO			DOCUMENTO	
CARLOS ARTURO CHANCI LÓPEZ			98463848	

#### CARACTERISTICAS DEL CONDUCTOR

CONDUCTOR	DOCUMENTO
LUIS IVAN CUADROS SALGADO	98.463.808

**QUINTA: OBLIGACIONES DE LA EMPRESA CONTRATANTE:** tendrá las siguientes obligaciones: La empresa contratante expedirá los extractos de contrato “FUEC”, de acuerdo a los estipulado por el Ministerio de Transporte, dicho FUEC sólo podrá ser expedido para el cumplimiento de los contratos establecidos en este convenio, cualquier error u omisión en la elaboración del FUEC, que conlleve a una eventual investigación y posterior sanción para la empresa que suministra el vehículo será responsabilidad exclusiva de la empresa contratante y esta se hará responsable del pago de la misma por ser la encargada de la ejecución del contrato y la expedición del extracto del contrato.,

**SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** tendrá las siguientes obligaciones: 1. Poner a disposición el vehículo relacionado anteriormente para el cumplimiento del servicio.2. tener vigente la documentación legal del vehículo para la prestación del servicio. 3. Cumplir con las exigencias y obligaciones resolución 315de 2013 y presentar los soportes donde se evidencie el cumplimiento de esta.

**SEPTIMA: AUTONOMIA E INDEPENDENCIA:** A pesar de que las partes están sometidas a las obligaciones y derechos contenidos en este convenio, no implica que este convenio genere relación laboral o vínculo alguno distinto o diferente al aquí establecido.

**OCTAVA: AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD:** Este convenio no implica exclusividad, por lo tanto, cada contratante está en libertad de contratar con otras empresas.

**NOVENA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** tendrá las siguientes obligaciones: 1. Poner a disposición el vehículo relacionado anteriormente, con conductores idóneos y capacitados para el cumplimiento del servicio.2. Disponer para la prestación de los servicios conductores: hombres y mujeres mayores de edad, idóneos cumpliendo con el perfil exigido por el contratante. 3. Cumplir con las exigencias y obligaciones resolución 315 de 2013 y presentar los soportes donde se evidencie el cumplimiento de esta.



**DECIMA: AUTONOMIA E INDEPENDENCIA:** A pesar de que las partes están sometidas a las obligaciones y derechos contenidos en este convenio, no implica que este convenio genere relación laboral o vínculo alguno distinto o diferente al aquí establecido.

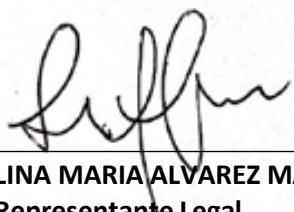
**DECIMA PRIMERA: AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD:** Este convenio no implica exclusividad, por lo tanto, cada contratante está en libertad de contratar con otras empresas.

**DECIMA SEGUNDA: POLIZAS Y GARANTIAS:** Todos los vehículos objeto del convenio deben presentar una póliza de responsabilidad civil extracontractual y contractual por cada vehículo y se compromete a mantenerla vigente durante la duración del convenio.

**DECIMA TERCERA: SUSTITUCION Y MANIFESTACIONES:** El presente convenio sustituye cualquier otro anterior, ambos contratantes manifiestan que conocen y entienden las cláusulas del acuerdo, por lo cual además aceptan el contenido de cada una de las cláusulas redactadas, que lo leyó y le da su aprobación.

**DECIMA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor es indeterminado pero limitado hasta el valor que resulte de la operación matemática y porcentual de los servicios efectivamente prestados, los cuales se liquidan y se pactan de común acuerdo por las partes.

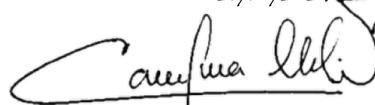
El presente documento se firma por las partes interesadas a los 8 días del mes de julio de 2024 en la ciudad de Medellín.



LINA MARÍA ÁLVAREZ MARÍN  
Representante Legal  
EL CONTRATANTE  
TRANSUPERIOR S.A.S.



21/10/2024



CAROLINA CELIS VARGAS  
Representante Legal  
EL CONTRATISTA  
TRANSPORTES NACIONALES DEL ATLÁNTICO  
TRANSATLANTICO S.A.S